

Sobre contribucion de
atril y panchetmica

Por el Sr. Alcalde y el Sr. Procurador de la necesidad
de contribuir con atril y para la alumbrada de esta
Villas, y de adquirir nuevos teleros condecorados
a la misma, por lo cual se ha manifestado el Director
de la misma. En su virtud la Corporacion Municipal
por el acuerdo mencionado, acordó de hecho y propio
acuerdo se lleve a efecto en la forma propuesta y que
se consiguiera en el presupuesto ordinario
lo bastante para el gasto que ambas cosas originan.

Ademas hizo presente el Sr. Alcalde que por
los atileros, Carreteros de las Villas y Municipios
de esta Villa, se le debia reconocer la gratificacion
que les señala la Junta de Sanidad en el recense
ultimo del presente centenario de pesos diarios por los
servicios extraordinarios de vigilancia de las guardias
de esta Poblacion con respecto de los epidemias colera
ca, y en su virtud el Ayuntamiento acordó que al formar
el presupuesto ordinario del presente ejercicio, se
consiguiera el sumo de los ingresos que se han de
dicha gratificacion durante los tres meses que viene
se experimentando dicho servicio.

Sobre conquisas en el fin
de pagar de gratificacion a los
atileros por servicios sanitarios

Tambien se acordó por la Corporacion Municipal
se forme el expediente de la subasta del alumbrado
publico de esta Villa, formandose al efecto el pliego
de condiciones que han de servir de base para la misma
por la Comision de Hacienda.

Expediente de subasta del
alumbrado

Por el Sr. Alcalde y el Sr. Procurador que si es de
opinion de ir adoptando nuevos para cubrir los in-
gresos del presupuesto ordinario de 1886-87, se ha en
virtud de lo acordado por la Comision de Hacienda el
pliego de condiciones para la subasta del precio y
medida de uso voluntario, puntos publicos y
saca de frutos de esta localidad, en su virtud acor-
dó el Ayuntamiento el procedimiento en la forma pro-
puesta por el Sr. Alcalde, dando cuenta de este
procedimiento Municipal por el Sr. Procurador de Sanidad
al dia de dichos Subastas.

Expediente para conquisas
del derecho de peso y medida

En seguida se manifestó al Sr. Presidente
que cumpliendo con lo prevenido en la ley elec-
toral, acordó por este Ayuntamiento, haber
bien formado las listas para concejales, y haber

